RESOLUCIÓN NO. 029 DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. MNSISASICS004-2026"

LA JEFE DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los artículos 12, 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los Decretos Municipales, y demás normas concordantes y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 23 de la ley 80 de 1993 establece que, las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollan con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 al establecer los fines de la contratación estatal ordena que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que previamente al inicio del proceso de contratación, la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** del Municipio de Neiva elaboró los estudios previos, en el que se determinó la necesidad de adelantar un proceso de selección de Subasta inversa No. **MNSISASICS004-2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL NECESARIO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA CICLOINFRAESTRUCTURA; A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE**".

Que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Entidad para la vigencia 2026.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el 18 de febrero del 2026, la Corporación publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el aviso de convocatoria pública, el estudio previo, así como los pliegos de condiciones, y CD.

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es por la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

RUBRO	RECURSO	No. CDP
2.3.2.02.02.008	5500.1.2.4.3.03	2026.CEN.01.001845 ($209.400.000)

		2026.CEN.01.001829 ($390.600.000)

Que habiéndose agotado el período señalado a fin de que los interesados presentaran las observaciones respectivas y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la entidad deja constancia de la presentación una observación al proyecto de pliego de condiciones del proceso dentro de la plataforma de SECOP II, las cuales fueron resueltas sin lugar a realizar ajustes a las condiciones de participación.

Que mediante acto de administrativo No. 021 del 2 de marzo de 2025, se ordena la apertura de la fase de pliego de definitivos del presente proceso de selección.

Que, de conformidad con el cronograma de actividades, se disputo como hora y fecha de cierre el 5 de marzo del 2026, a las 10:00 AM:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
PROPUESTA SOLTEMPO SAS	SOLTEMPO	Oferta aceptada	5/03/2026 9:51 AM
MNSISASICS004- 2026 TEMPORALES UNO-A SAS	TEMPORALES UNO-A S.A.	Oferta aceptada	4/03/2026 8:15 PM

Tal como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas, la cual se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Que mediante Resolución No. **026** del 5 de marzo del 2026, se designó como comité evaluador a:

- **DIEGO FERNANDO GAVIRIA CLAROS,** Abogado Contratista de la OFICINA DE CONTRATACIÓN, como evaluador de la parte jurídica de la oferta.
- **DIEGO ANDRES REYES VARGAS**, Profesional Universitario de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, como evaluador Técnico de la oferta.
- **JOANA PAOLA PERDOMO ARTUNDUAGA**, Financiera Contratista de la Oficina de Contratación, como evaluador de la parte Financiera y Económica de la oferta.

Que el 6 de marzo de 2026, se publicó el informe de habilitación de las ofertas, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II):

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	RESULTADO
SOLTEMPO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
TEMPORALES UNO-A S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, terminado el traslado se presentó una sola observación al informe de evaluación, la cual fue contestada y se realizó un ajuste aclarando el informe jurídico, ajuste que no cambia la decisión del resultado de la verificación de la oferta evaluada.

Que el 12 de marzo de 2026, se publica el informe ajustado Juridico quedando de la siguiente manera:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	RESULTADO
SOLTEMPO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
TEMPORALES UNO-A S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el 12 de marzo de 2026 y conforme a la hora de cronograma de la etapa de apertura del sobre 2 económico, se envió la correspondiente comunicación informando al oferente el estado del proceso, así como el inicio de la apertura del sobre económico, y posteriormente el resultado de este análisis previo. Que posterior a ello, se procede a estructurar la subasta electrónica y a remitir sobre las 2 pm del mismo día la invitación para acceder a los respectivos lances.

Que culminada la subasta electrónica se tiene el siguiente resultado:

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	MUNICIPIO DE NEIVA
Fecha de inicio actual	12/03/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	12/03/2026 15:20:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	2
Total de Proveedores	2
Total de Lances	0

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	0,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (6.220.217,00 COP)	6.220.217,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	100%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances



Que conforme al resultado de la subasta inversa en la cual no se presentaron LANCES, se tiene que la oferta de menor valor presentada y hábil corresponde a SOLTEMPO, por un valor de **6.220.217,00 COP referente a VALOR A.I (B).**

Que, dentro del análisis de la oferta por el comité evaluador en el componente económico, la oferta económica no se evidencia necesidad de requerir al Oferte por Precio Artificialmente Bajo, debido a las condiciones del pliego y tomando de referencia la Guía de Precios Artificialmente Bajos.

Que, en razón al resultado del informe de evaluación, conforme a recomendación presentada por el comité evaluador frente al análisis de la oferta, y siendo la oferta económica hábil y de **menor valor**, se dispone que el Oferente habilitado y cuya oferta resulta aceptada, es la oferta presentada por la Empresa **SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S,** por los valores de los ítems de la oferta presentada, por un valor del ítem materia de puja de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($6.220.217,00 COP) MCTE, y** un total de ítems de:

ITEM	CODIFICACION	CANT. PERSONAL	CARGO / OFICIO	SUELDO BASE	SUELDO MENSUAL BASE INCLUYE PORCENTAJE DE PRESTACIONAL, PARAFISCALES Y DOTACION	TIEMPO DE EJECUCION EN MESES	Vr. TOTAL UNITARIO
			PERSONAL PERFIL PROFESIONAL				
1	80111618	1	INGENIERO	$ 3.500.000,0	$ 5.478.768,0	1	$ 5.478.768
			PERSONAL PERFIL TECNICO				
2	80111618	1	TOPOGRAFO	$ 3.000.000,0	$ 4.754.818,0	1	$ 4.754.818
3	80111618	1	AUXILIAR TECNICO	$ 1.750.905,0	$ 2.918.529,0	1	$ 2.918.529
4	80111601	1	INSPECTOR HSEQ	$ 2.400.000,0	$ 3.886.078,0	1	$ 3.886.078
5	80111601	1	INSPECTOR OBRA	$ 2.400.000,0	$ 3.886.078,0	1	$ 3.886.078
			PERSONAL OPERATIVO				
6	80111618	1	MAESTRO DE CONSTRUCCION	$ 2.400.000,0	$ 3.940.111,0	1	$ 3.940.111
7	80111618	1	OFICIAL DE CONSTRUCCION	$ 2.100.000,0	$ 3.505.741,0	1	$ 3.505.741
8	80111618	1	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	$ 1.750.905,0	$ 3.000.287,0	1	$ 3.000.287
9	80111618	1	AUXILIAR TOPOGRAFIA	$ 1.750.905,0	$ 3.000.287,0	1	$ 3.000.287
10	80111618	1	TORNILLERO	$ 1.750.905,0	$ 3.000.287,0	1	$ 3.000.287
11	80111618	1	RASTRILLERO	$ 2.000.000,0	$ 3.360.951,0	1	$ 3.360.951
12	80111618	1	LIGUERO	$ 1.750.905,0	$ 3.000.287,0	1	$ 3.000.287
13	80111620	1	OPERADOR EQUIPO MANUAL	$ 1.900.000,0	$ 3.267.926,0	1	$ 3.267.926
14	80111620	1	OPERADOR MAQUINARIA RURAL - URBANO	$ 2.700.000,0	$ 4.343.469,0	1	$ 4.343.469
15	80111620	1	OPERADOR VEHICULO PESADO + 2 EJES	$ 2.100.000,0	$ 3.474.729,0	1	$ 3.474.729
16	80111620	1	OPERADOR VEHICULO PESADO + 2 EJES	$ 2.200.000,0	$ 3.619.519,0	1	$ 3.619.519
17	80111620	1	OPERADOR MAQUINARIA ORUGA	$ 2.300.000,0	$ 3.764.309,0	1	$ 3.764.309
				SUB TOTAL PERSONAL= (A)			$ 62.202.174
				% A.I. VALOR PROMEDIO COTIZACIONES			10%
				VALOR A.I (B)			$ 6.220.217
				SUB TOTAL COSTO BASICO (A+B)			$ 68.422.391
				IVA = 19% (VALOR A.I.)			$ 1.181.841
				VALOR TOTAL=			**$ 69.604.232**

Y para un valor total a contratar por monto agotable de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE.**

Que, en consecuencia, y en virtud de lo señalado en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador recomendó adjudicar el Proceso de Selección abreviada de Subasta Inversa No. **MNSISASICS004-2026**, teniendo en cuenta que de la oferta se ajusta a los requisitos del Pliego de Condiciones, y, así mismo, aclaró que el proceso de selección se adelantó ciñéndose a los principios que orienta la actividad contractual, garantizando el debido proceso, la transparencia y la selección objetiva.

Que en consideración de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónico No. **MNSISASICS004-2026**, cuyo objeto es; "**SUMINISTRAR Y ADMINISTRAR PERSONAL NECESARIO PARA**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

APOYAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA CICLOINFRAESTRUCTURA; A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE", al proponente **SOLUCIONES TEMPORALES S.A.S.** con Nit**. 900402861-5,** representada legalmente por **NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO,** identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. 36.160.851 de Neiva, por un valor de la ítem materia (**VALOR A.I (B))** de puja de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS ($6.220.217,00 COP) MCTE,** y un valor total a contratar por monto agotable de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a todos los proponentes, de conformidad con lo dispuesto a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1437 de 2011 y los términos del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente Resolución en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Dada en Neiva, a los 12 días del mes de marzo de 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

Proyectó. DIEGO FERNANDO GAVIRIA CLAROS
Abogado Externo Contratista O.C.

Municipio de Neiva